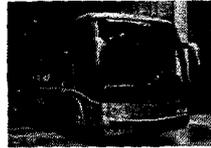




**García**  
**Transport Turis**  
TRANSPORTE TURISTICO



28566

SEÑORES

QUIS  
11-10-05  
es canear

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

JAI ME  
- 7 OCT. 2005  
11<sup>30</sup>

VALOR # 2 = C/A.

ANGEL GALO GARCIA BAYAS, en mi calidad de Gerente General de "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA LTDA. con número de expediente es 91309 de la forma más comedida comunico:

La transferencia de participaciones ocurrida en la compañía que represento y que se ha inscrito en el talonario respectivo, conforme al documento público escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita, que adjunto, a la que me remito en todo lo pertinente especialmente al cuadro de integración de capital social que consta en esta como habilitante..

SOCIO CEDENTE: ANGEL GALO GARCIA BAYAS con cédula de identidad número 020105651-2 Ecuatoriano, cedió en total cuatro participaciones de su propiedad, por el valor de 1,00 usd. cada una, una a cada beneficiario:

SOCIOS CESIONARIOS: EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA, con cédula de identidad 170044448-0, WUILIAN ELIÉCER PEREZ FREIRE, con cédula de identidad 171229179-8, VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ 060073133-5 y JORGE ANIBAL TITO AYALA con cédula 1000607034; todos son Ecuatorianos.

Por lo que la distribución del capital social de la compañía ha quedado estructurado conforme el cuadro informativo referido que consta de la escritura en referencia.

Las copias de los documentos de identidad, constan también en la copia certificada de la escritura pública que adjunto.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Una vez inscrita la referida transferencia, dígnese conferirme la nómina actualizada de socios, con cuatro copias certificadas.

Atentamente



SR. ANGEL GALO GARCIA BAYAS  
GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL

OK  
J/11

OK, CESION DE PARTICIPACIONES REGISTRADA  
11/10/2005 J/11



**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGA**

**ANGEL GALO GARCIA BAYAS**

**A FAVOR DE:**

**EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA Y OTROS**

**CUANTIA**

**CUATRO DOLARES**

**\$ USD. 4,00**

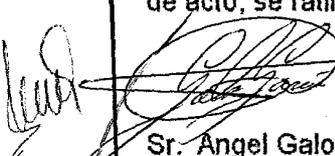
**DI 3 c**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, ante mí el doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número 964-DDP-MSG de fecha cinco de Agosto de dos mil tres, comparecen los señores: ANGEL GALO GARCIA BAYAS casado, EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA casado, WUILIAN ELIECER PEREZ FREIRE casado, VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ, casado, JORGE ANIBAL TITO AYALA, casado, todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar, a quienes conozco, de que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de cesión de participaciones de la compañía " García Transport Turis Cía. Ltda." Contendida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte en calidad de CEDENTE el Señor Angel Galo García Bayas, de estado civil casado, Por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA de estado civil casado, WUILIAN ELIECER PEREZ FREIRE casado, VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ, casado, JORGE ANIBAL TITO AYALA, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, quienes en forma voluntaria y en representación de sus propios derechos, convienen en: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor cedente ANGEL GALO GARCÍA BAYAS cuando su estado civil era divorciado, juntamente con otros socios constituyo jurídicamente la compañía "García Transport Turis Cía. Ltda." mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito Dr. Eduardo Orquera, el veinte y tres de Abril del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el once de julio del mismo año dos mil uno con un capital social de cuatrocientos dólares estadounidenses. DOS.- La junta general extraordinaria y universal de socios de "García Transport Turis Cía. Ltda." celebrada el 5 de septiembre del 2.005, cuya acta debidamente certificada como lo dispone el artículo ciento trece de la codificación de la ley de compañías, que se adjunta a esta escritura como habilitante, decidió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de la manera que consta en la referida acta a la cual nos remitimos en todas sus partes en este punto. TERCERA: OBJETO.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor cesionario Angel Galo García Bayas, cede y transfiere a favor las señores EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA, WULIAN ELIECER PEREZ FREIRE, VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ y JORGE ANIBAL TITO AYALA una participación social de su propiedad en la compañía referida, a cada uno, con todos sus derechos, activos y pasivos, siendo cada participación social del valor de un dólar estadounidense, el valor total de la transferencia es de cuatro dólares estadounidenses, dinero que el cedente declara tener recibido a satisfacción de manos de los señores cesionarios, en dinero efectivo y de contado pagado por estos a prorrata por la participación que adquiere cada uno. Por su parte los beneficiarios o cesionarios aceptan la transferencia hecha a su favor por así convenir a sus intereses y se comprometen a cumplir los Estatutos sociales de la compañía. CUARTA.- El nuevo capital social de "García Transport Turis Cía. Ltda." queda estructurado de la forma que consta en el cuadro aprobado por la referida Junta Extraordinaria de Socios, que se adjunta en calidad de habilitante.



QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Conforme a la disposición legal antes invocada se protocolizan junto con la presente escritura pública el Certificado de la Junta antes descrita, conferido por el Señor Gerente General de la compañía junto con sus habilitantes y nombramiento certificado, documentos que autorizan lo expresado. SEXTA.- De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía, como al margen de la inscripción respectiva.- SÉPTIMA.- La cuantía de la presente negociación es de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Giovanni Jiménez Muñoz, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número setenta y cuatro veintinueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

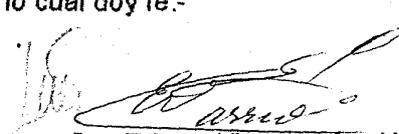
  
Sr. Angel Galo García Bayas

C.C. 020105651-9

120-0008

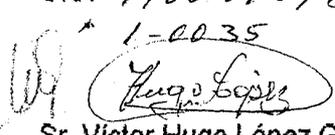
  
Sr. Wuillian Eliécer Pérez Freire

C.C. 171229179-6

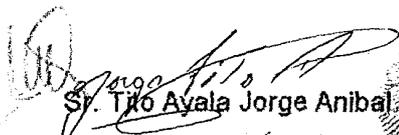
  
Sr. Edgar Vicente Carrión Mayorga

C.C. 1400444480

1-0035

  
Sr. Víctor Hugo López Gutiérrez

C.C. 060093133-5  
0050-039

  
Sr. Tito Ayala Jorge Anibal

C.C. 100060703-4

249-0048

El Notario, (firmado) Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Distrito Metropolitano Capital de la República de Ecuador.- SE AGREGAN LOS HABILITANTES.--

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA

CECULA DE  
**TITO AYALA JORGE ANIBAL**

NOMBRE Y APELLIDOS  
**TITO AYALA JORGE ANIBAL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**IBARRA**

FECHA DE NACIMIENTO  
**01/05/1967**

RES. CIVIL  
**IBARRA / IBBARRA**

BOGOTAN

*Jorge Tito A.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FORMA No. **REN 1112909**  
Pch

FECHA DE CADUCIDAD

*Jorge Tito A.*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

8 SEP 2005

Quito, *Juan Villacís Medina*

Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

249 - 0048  
NUMERO

CECULA

**TITO AYALA JORGE ANIBAL**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**IBARRA**  
CANTON

**IBARRA**  
PROVINCIA

**SAN FRANCISCO**  
PARROQUIA

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

*Jorge Tito A.*

*Jorge Tito A.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA CIUDADANIA No. [REDACTED]

LOPEZ GUTIERREZ VICTOR HUGO  
 GUTIERREZ VICTOR HUGO ZARZABURU  
 18 GENERO 1947  
 QUITO  
 CHIMBORAZO  
 ZARZABURU 1947

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA NOVENA

ECUADOR CARMEN MARINO  
 FOTOGRAFIA CHIEBR PROFESIONALE

ALFREDO LOPEZ  
 MARGARITA BUTLERREZ  
 05/11/2005  
 02/11/2014

REN 1193383  
 PDI

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 17 de Octubre del 2005

060073133 5 0050- 039

LOPEZ GUTIERREZ VICTOR HUGO  
 PICHINCHA QUITO  
 VILLA FLORA

\*SANCION\* Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 00000240 18/02/2005 10:46:35

*[Signature]*

RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quitó 08 SEP 2005

*[Signature]*

Dr. Juan Villacís Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. [REDACTED]

GARCIA BAYAS ANGEL GALO  
NOMBRES Y APELLIDOS

19 MAYO 1969  
FECHA DE NACIMIENTO

BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE  
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-019B 00047  
TOMO PAG. ACT.

BOLIVAR/GUARANDA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SANTA FE 1969



*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V3242

DIVORCIADO  
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA TIPDGRAFO  
INSTRUCCION

ANGEL CELIO GARCIA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES MARIA BAYAS  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13/03/2002  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/03/2014  
FECHA DE CANCELACION

FORMA No. -02

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

120-0008  
NUMERO

GARCIA BAYAS ANGEL GALO  
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR/GUARANDA  
PROVINCIA/CANTON

GABRIEL VEINTIMI  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Signature]*

*[Signature]*

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, 8 de Julio de 2005

*[Signature]*

Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DEDULA DE CIUDADANIA No. [REDACTED]

PEREZ FREIRE WULIAN ELIECER

11 SEPTIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO  
BOLIVAR/CALUMA/CALUMA/SAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
RES. CIVIL 07 GRA 0035

BOIVARA CALUMA

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION  
CALUMA /SAN ANTONIO/ 73

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA NOVENA

NACIONALIDAD [REDACTED]

ESTADO CIVIL [REDACTED]

PROF. COOP. [REDACTED]

Nombre y apellido del padre  
EUGEN PEREZ

Nombre y apellido de la madre  
[REDACTED]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO - Ecuador

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 742775

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0068  
NUMERO [REDACTED]

PEREZ FREIRE WULIAN ELIECER  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

VILLA FLORA  
PARROQUIA

Presidente de la Junta

*[Firma]*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2005 publicado en Registro Oficial No. 12 de 12 de Abril de 1998, que ampara el Art. 18 de la Ley No. 1 de 1998, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

12 SEP 2005

*[Firma]*

Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170064

CARRION MAYORGA EDGAR VICENTE

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

26 JULIO 1948

001-3-0312-00935 M

TUNGURAHUA/AMBATO  
 LA MATRIZ 1948




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242

CASADO MARIA BAYAS

SECUNDARIA INDUSTRIAL

VICENTE M. CARRION

DOÑA MAYORGA

QUITO 27/09/2008

27/09/2014

REN Pch 0292330




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1-0035 NUMERO CEDULA

CARRION MAYORGA EDGAR VICENTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

PICHINCHA  
 PROVINCIA

LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




*Edgar Carrion*

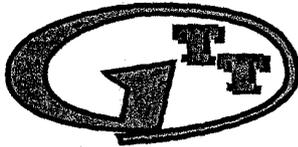
RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 08 SEP 2005

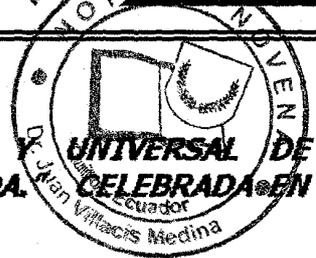
*Dr. Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO





**García**  
**Transport Turis**  
TRANSPORTE TURISTICO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 5 de Septiembre del 2005.**

En la ciudad de Quito a 5 de Septiembre del 2.005 siendo las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el pasaje "La Castellana" casa # 6 y Ventura Aguilera de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía señores: ANGEL GALO GARCIA BAYAS propietario de 367 participaciones, MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA propietaria de 30 participaciones, BYRONE RAMIRO GUEVARA VACA propietario de 1 participación, FELIX ADALBERTO BAYAS CARVAJAL propietario de 1 participación, VINICIO NAZARIO MESIAS MIGUEZ propietario de 1 participación, siendo todas las participaciones de los socios de un dólar americano cada una y siendo el capital social de la compañía de cuatrocientos dólares americanos, se encuentra presente todo el capital social. De esta manera en unidad de acto todos los señores socios de "García Transport Turis Cía. Ltda." deciden que es conveniente celebrar una junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la codificación de la ley de compañías, así instalada la sesión, preside la junta en su calidad de Presidente de la compañía la señora Mónica Alexandra Guevara Vaca y actúa como secretario el señor Angel Galo García Bayas, en su calidad de Gerente General, todo esto en virtud a lo dispuesto en el estatuto social. El señor gerente de la compañía, propone tratar como único punto de orden del día: LA CESION Y TRANSFERENCIA DE CUATRO PARTICIPACIONES QUE A TITULO PERSONAL POSEE COMO ANGEL GALO GARCIA BAYAS EN LA COMPAÑIA, CADA UNA POR EL VALOR DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE A FAVOR DE CADA BENEFICIARIO, SEÑORES: EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA, WUILIAN ELIECER PEREZ FREIRE, VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ y JORGE ANIBAL TITO AYALA,

Los presentes aprueban el punto de orden del día, y en consideración a todos, toma la palabra el socio señor Félix Bayas Carvajal quién manifiesta que es conveniente para la compañía, que se autorice la cesión de participaciones conforme el total de la moción, toda vez que ningún socio ha mostrado interés en utilizar su derecho de preferencia, por lo que solicita se ponga a consideración y deliberación.- Después de varias deliberaciones la Junta resuelve:

**ACEPTAR EN FORMA UNANIME Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA MANERA QUE SE INDICA EN LA MOCION.**

Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: Primero.- Se elabora un nuevo cuadro de integración de capital social, mismo que se adjunta en foja útil a la presente Acta.- Segundo.- Se anula el certificado de aportaciones del socio cedente y se le entrega el nuevo con el número actual de participaciones y se emiten nuevos certificados a favor de los nuevos socios beneficiarios, que suscriben el talonario respectivo.- Por su parte los cesionarios manifiestan su aceptación y conformidad por la transferencia hecha a su favor, agradecen y declaran sujetarse a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y de las Autoridades de la compañía.- Una vez agotado el orden del día el Señor Presidente otorga unos minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos anteriormente.- Mismos que efectuados, se dan lectura y se aprueban por unanimidad sin reformas, para constancia de los señores socios suscriben el acta correspondiente.- Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos.- Siguen firmas.-

Quito 5 de septiembre del 2005.- CERTIFICO que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía y que esta suscrita por los socios cedente y beneficiarios de "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angel Galo García Bayas', enclosed within a large, stylized circular flourish.

Angel Galo García Bayas  
GERENTE GENERAL  
**"GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."**



**García**  
**Transport Turis**  
TRANSPORTE TURISTICO



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA" APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.005.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>Número de Participaciones</u>
ANGEL GALO GARCIA BAYAS	363,00 usd	363
MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA	30,00 usd	30
BYRON RAMIRO GUEVARA VACA	1,00 usd	1
FELIX ADALBERTO BAYAS CARVAJAL	1,00 usd	1
VINICIO NAZARIO MESLAS MIGUEZ	1,00 usd	1
EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA	1,00 usd	1
WILLIAN ELIÉCER PEREZ FREIRE	1,00 usd	1
VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ	1,00 usd	1
PITO AYALA JORGE ANIBAL	1,00 usd	1
<b>TOTALES</b>	<b>400,00 usd</b>	<b>400</b>

Angel Galo García Bayas  
GERENTE GENERAL  
**"GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA."**



REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON Documental con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 23-6 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Agosto de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se exhibió.

08 SEP 2005

Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO PUENO ENCARGADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0135715

ACTA DE MATRIMONIO

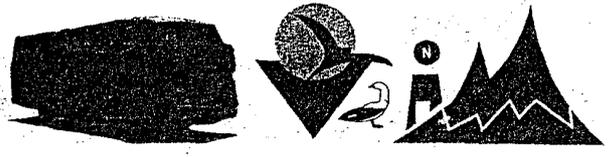
\$ 6.00

En QUITO, a VEINTISEIS del mes de JULIO del año 2002; a las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron, por una parte ANGEL GALO GARCIA BAYAS, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 020105651-2, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, de profesión TIPOGRAFO, de TREINTA Y TRES años de edad, nacido en GUARANDA-BOLIVAR y domiciliado en QUITO hijo de ANGEL GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil FALLECIDO, de profesión X X X X X X, domiciliado en X X X X X X X X y de DOLORES BAYAS de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil VIUDAD, de profesión Q. DOMESTICOS domiciliada en QUITO; y por otra MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 180218211-1, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERA de profesión GUIA TURISTICO de TREINTA Y SIETE años de edad, nacida en AMBATO-TUNGURAHUA y domiciliada en QUITO hija de JULIO GUEVARA, de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADO, de profesión JUBILADO, domiciliado en QUITO y de EVA VACA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión JUBILADA, domiciliada en QUITO; y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: BRS.: NANCY CECILIA GUEVARA VACA, CI. 180116220-5, SOLTERA, LICENCIADA, Y, EULALIA XIMENA GARCES SALAZAR, CI. 060082472-6, DIVORCIADA, SECRETARIA, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, RESIDENTES EN ESTA CIUDAD.





**García**  
**Transport Turis Cía. Ltda.**  
 TRANSPORTE TURISTICO



Quito, 13 de Octubre 2003

Señor:  
**ANGEL GALO GARCIA BAYAS**  
 Presente.-

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 10 del Decreto No. 2386 publicado en el Suplemento Oficial 564, de fecha 12 de Abril de 1978, que autoriza a los Notarios de la Ley Notarial a emitir y suscribir en su original que se me exhibió

SEP 2005

*Dr. Seco Taccas*

10

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "García Transport Turis Cía. Ltda." celebrada el 13 de Octubre del 2003 ha tenido el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el plazo de 2 años, por lo que sus atribuciones y obligaciones serán las establecidas en el estatuto Social Artículo Vigésimo, así tendrá a su cargo la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

García Transport Turis Cía. Ltda. fue constituida jurídicamente mediante escritura pública celebrada el 23 de Abril del 2.001 ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito Dr. Eduardo Orquera Z. y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Julio del 2.001 bajo el No. 2735, Tomo 132.

Lo que pongo en su conocimiento para constancia de su aceptación, no sin antes desearle éxitos en sus importantes funciones.

*Monica Alexandra Guevara Vaca*

**MONICA ALEXANDRA GUEVARA VACA**  
 PRESIDENTE  
 C.I. 180218211-1



Yo, ANGEL GALO GARCIA BAYAS, en la ciudad de Quito hoy día 28 de Noviembre del 2003, expreso que con gusto ACEPTO la dignidad que ha recaído sobre mi persona.

*Angel Galo Garcia Bayas*

**Sr. ANGEL GALO GARCIA BAYAS**  
 GERENTE GENERAL  
 C.I. 020105651 - 2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9866 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 1 DIC. 2003

**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA**  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 CANTON QUITO

Lo corregido a maquina vale. *Juan*

Psje. La Castellana #06 y Guacamayos QUITO - ECUADOR

Telefax: 3280-645 / 3281-851 / 3281-863 Cel: 099-836-978 e-mail: galogarcia@andinanet.net

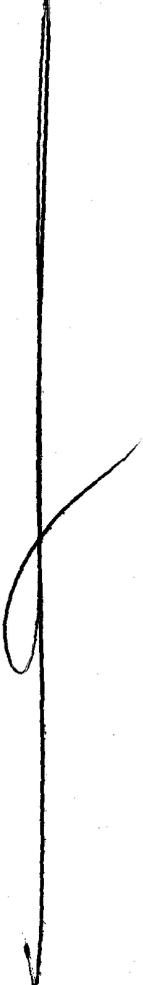
Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN GARCIA TRNASPORT TURIS CIA. LTDA. otorgada por ANGEL GALO GARCIA BAYAS a favor de EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA y otros, debidamente sellada y firmada, en Quito, a ocho días del mes de Septiembre del año dos mil cinco.-



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

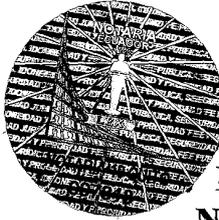
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO







- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA.", otorgada el 23 de Abril del 2001, ante el suscrito Doctor Eduardo Orquera, Notario Décimo del cantón Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, 19 de Septiembre del 2005.



*Eduardo Orquera Zaragosin*  
**DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN**  
**NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO** Quito - Ecuador



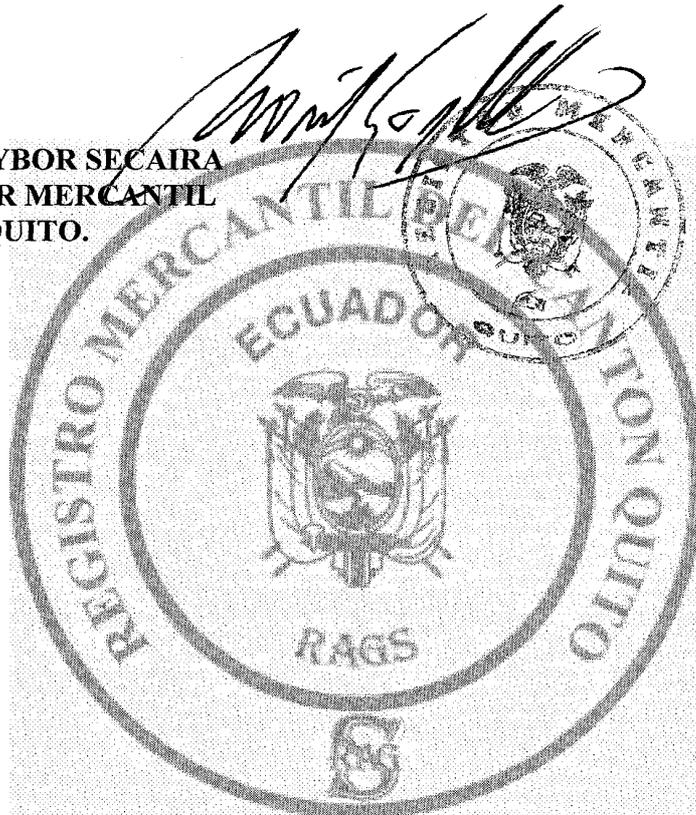


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2735** del REGISTRO MERCANTIL de once de Julio del dos mil uno, a fs 2521, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la Compañía “**GARCÍA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidòs de Septiembre de dos mil cinco.  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.